



CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Desarrollo Social DIDECO A continuación:

Cargo : Médico Veterinario/a
Vacantes : 1
Remuneración : Sueldo Bruto\$ 1.180.000.-
Tipo de Contrato: Honorarios.
Jornada : 44 horas semanales.

Objetivo del Cargo:

Profesional perteneciente al Departamento de Desarrollo Social de la I. Municipalidad de Curacaví para la gestión sanitaria en labores de atención clínica veterinaria primaria y/o secundaria, atenciones veterinarias en clínica como terreno y promocionar activamente la tenencia responsable de mascotas.

Requisitos:

- Poseer título profesional de Médico Veterinario, universidad reconocida por el Estado.
- Conocimientos en ámbitos, de la tenencia responsable de animales de compañía, como clínica menor, atención primaria, esterilizaciones masivas, educación, identificación y registro de animales, herramientas básicas de gestión, habilidades blandas para trabajo permanente con las personas u otras.
- Deseable experiencia en cirugía de esterilización de animales menores.

Funciones Principales:

- Aplicar los procedimientos de ingreso, diagnóstico, y tratamiento de la clínica veterinaria.
- Dar atención a consultas clínicas tales como vacunaciones a felinos y canes, implante de microchip, desparasitación interna y externa, cirugías menores, entre otros.
- Realizar consultas clínicas mayores, tales como esterilizaciones.
- Liderar junto a sus pares operativos de atención veterinaria en terreno cuando sea necesario.
- Informar sobre procedimientos de la clínica veterinaria a pacientes y orientar sobre la Ley 21.020.
- Impartir talleres de tenencia responsable de mascotas cuando sea necesario.



- Registro de consumo medicamentos y alimenticio de canes y apoyar en llevar registro de inventario del recinto al día.
- Conocimiento de procedimientos de control de plagas deseable.
- Llevar registro de atenciones adjudicadas al rol y hacer entrega periódica de informes clínicos y de avance de sus funciones.
- Responder a consultas del área vía correo, carta e informes según corresponda o sea requerido.
- Apoyar mecanismos de Difusión de la Adopción de Canes.
- Participar de las jornadas de adopción de canes que se desarrollen dentro y fuera de la comuna.
- Apoyar actividades Municipales con la comunidad.
- Reportar y apoyar otras funciones que la jefatura le encomiende.

Antecedentes Requeridos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de Inhabilidades para el trabajo con menores.
- Certificado de título
- Fotocopia de cédula de identidad

Plazo de Postulación: Desde el día 11 al 17 de enero del 2022.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes pueden optar por cualquiera de las dos opciones para la entrega de antecedentes:

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto:

” Concurso público Médico Veterinario/a 44 hrs”.

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **“Concurso Público Médico Veterinario/a 44 hrs”** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O’Higgins 1305 Curacaví.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.



A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimarán la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).